

La TAE y las cuotas, variarán con las revisiones del tipo de interés nominal en el supuesto de que no se cumplan las condiciones establecidas o los gastos no se mantengan en los importes estimados.

Para contratar la hipoteca es necesario contar con un seguro de daños sobre el inmueble hipotecado durante todo el plazo de la misma. Este seguro que no tiene por qué ser contratado a través de Liberbank, ha de cubrir los daños que pueda sufrir el inmueble por incendio, explosión y causas naturales. Liberbank, debe figurar en la póliza como beneficiario por el importe pendiente de amortizar del préstamo.

Además es necesario tener una cuenta en Liberbank, en la cual se realizarán los movimientos que tengan que ver con la hipoteca contratada, abonos y adeudos. Las características y detalle de las posibles comisiones de la cuenta figuran en la información precontractual de la cuenta.

Sistema de amortización francés: se paga la misma cantidad todos los meses, siempre que el tipo de interés aplicable a la operación no varíe durante el periodo de liquidación, o que no se realicen amortizaciones anticipadas. La cuota de la hipoteca se compone de una parte de intereses y otra de amortización del importe total del préstamo. Como la cuota a pagar es constante mientras no hay revisión del tipo de interés, a medida que se reduce el capital pendiente de la hipoteca, los intereses que se generan sobre este capital son inferiores. Por ello, durante los primeros años de la hipoteca, se paga una cantidad mayor de intereses que de capital y durante el periodo final del préstamo se paga más capital y menos intereses.

La **cuota mensual** se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$R = E \frac{i_k}{1 - (1 + i_k)^{-t}}$$

Siendo:

$$i_k = \frac{J_k}{k}$$

Donde:

R = Cuota periódica constante (capital e intereses).

E = Dispuesto inicialmente.

J_k = Tipo de interés nominal anual en tanto por ciento.

k = Número de cuotas de amortización dentro del año.

i_k = Tipo de interés efectivo para el período de liquidación.

t = Tiempo expresado en el período que indique el tanto por uno de la fórmula.

Los **intereses a pagar en cada cuota** se calculan aplicando la siguiente fórmula:

$$I = C * i_k$$

Siendo:

$$i_k = \frac{J_k}{k}$$

Donde:

I = Total de intereses.

C = Capital pendiente de amortizar.

J_k = Tipo de interés nominal anual en tanto por ciento.

k = Número de cuotas de amortización dentro del año.

i_k = Tipo de interés efectivo para el período de liquidación.

Cálculo de la parte correspondiente a amortización: la cuota menos los intereses.

Seguros mediados por Liberbank Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, SLU con CIF B24242067 o por Banco de Castilla-La Mancha Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, SAU con CIF A45424553; inscritos en el Registro previsto en el artículo 52 de la Ley 26/2006 con las claves OV0009 y OV0020 respectivamente. Concertado seguro de responsabilidad civil profesional y capacidad financiera de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de dicha Ley. La relación de compañías aseguradoras con contrato de agencia, así como las condiciones de las pólizas, se encuentran disponibles en la página de cada producto de seguros en la web.

Producto comercializado por Liberbank SA con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora, 5, 28050 Madrid. Comunicación publicitaria.